

D E C R E T O N°

0865

NEUQUEN,

30 JUN 1988

V I S T O:

La Nota N° 67/88 producida por la Dirección de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, adjunta Factura N° 475 de la firma GARBO SUR S.A., en concepto de riego de calles de tierra de la Ciudad desde el 01 al 22 de Mayo de 1988; informándose que se ha verificado la aplicación de // los índices y cálculos, por lo que se sugiere el dictado de la norma legal / autorizando su pago por la suma de \$ 103.726,65, con cargo a la partida //// 11208055;

Que se cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) A U T O R I Z A S E el pago de la Factura N°475, correspondiente al servicio de Riego de Calles de Tierra de la Ciudad desde el 01 al 22 de Mayo de 1988, a favor de la firma GARBO SUR S.A.-

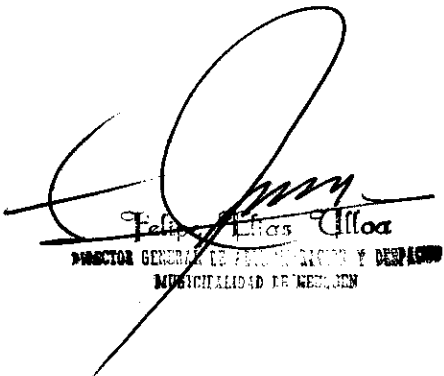
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - liquídese y páguese la suma total de AUSTRALES CIENTO TRES MIL / SETECIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 103.726,65) con cargo a la partida 11208055 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dóse al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE


Felipe Elias Alfoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN